



Municipalidad Provincial  
**Mariscal Cáceres**  
Juanjuí - Región San Martín - Perú

ACUERDO DE CONCEJO N° 0143-2016-MPMC-J/CM

Juanjuí, 19 de julio de 2016.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Mariscal Cáceres, en la Estación de Orden del día, de la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada en la fecha; y,

VISTOS: Que, en Sesión Ordinaria N° 013 -2016 de fecha 13 de julio de 2016, bajo la Presidencia del Alcalde Provincial Señor José, PÉREZ SILVA y la asistencia de los Regidores: Sr. Aristides Mejía Cercado, Prof. Pascual Del Águila Ruiz, Prof. María Luisa Salas Pérez, Sr. Heberto Ruiz Saldaña, Prof. Blanca Margarita Linares Gonzales, Odont. Roberto Carlos Panduro Saavedra, Sr. Oscar Fernández Vargas, Abog. Pedro Torres Vásquez y Abog. Sheila Solano Reátegui, para tratar el pedido del Regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra que se me apruebe la participación a la invitación expuesta en el **“Documento de Asia América Wholesale Show, suscrito por Michael Finocchiaro – President/CEO y Lic. Maritza Agudo – Mercadeo Internacional, que invita a visitar a las ferias: “Asia América” y “Exportadores de América Latina y el Caribe (FEAL), realizarse en el Centro de Convenciones de Miami Beach Florida, los días 21, 22 y 23 de agosto del 2016;**

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 prescribe que: Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el numeral 11 del artículo 9° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, establece: **“Autorizar los viajes al exterior del país, en misión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario”;**

Estando a lo expuesto en los considerando precedentes, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo con el voto UNÁNIME de los señores regidores asistentes a la sesión de concejo de la fecha, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra el viaje a Miami Beach Florida en atención de la invitación **Asia América Wholesale Show, suscrito por Michael Finocchiaro – President/CEO y Lic. Maritza Agudo – Mercadeo Internacional, que invita a visitar a las ferias: “Asia América” y “Exportadores de América Latina y el Caribe (FEAL), realizarse en el Centro de Convenciones de Miami Beach Florida, los días 21, 22 y 23 de agosto del 2016;** quién asumirá sus gastos de pasajes, viáticos y todo gastos que genere su participación en las ferias líneas citadas.

ARTÍCULO SEGUNDOS.- HAGASE de conocimiento al Regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Municipalidad Provincial  
**Mariscal Cáceres**  
Juanjuí - Región San Martín - Perú  
*José Pérez Silva*  
ALCALDE  
D.N.I. 01048262

